

Documentación a presentar, según el código de Concepto del Banco Central de la República Argentina

Código S13 – Pago de Servicios Informáticos

- CE-0415
- Copia de factura / copia de contrato, de corresponder

Código S07 – Pago de Servicios de Construcción

- CE-0415
- Copia de factura / copia de contrato, de corresponder

Código B07 – Pago vista de importación de bienes y B10 Pago de deuda comercial por importación de bienes sin registro de ingreso aduanero

- CE-0415
- Si el pago se realiza por el Sistema de Pagos SML (Brasil) agregar el CE-0297
- Documento de Transporte, en caso de código B10, podría no corresponder dependiendo del Incoterm FCA y EXW
- Factura emitida por el proveedor del exterior a nombre del cliente residente en el país que efectúa la compra al exterior con los siguientes datos:
 - Nombre y dirección del emisor del documento
 - Nombre del importador argentino
 - Cantidad y descripción de la mercadería
 - Condición de venta (incoterm) – valor de la factura indicando moneda
 - Condición de pago: indicar explícitamente Vista (at sight) para códigos B07 o diferido para concepto B10

Información importante

- **No se pueden anticipar vencimientos**
- **Operaciones cuyo vencimiento operó con antelación > 90 días de la fecha de pago:**
 - **Nota del cliente argumentando los motivos de la demora en el pago**
 - **Para deuda > a USD 50.000, se debe sumar Certificación de Contador con legalización CPCE indicando que la deuda se encuentre vencida e impaga y registrada en los libros contables.**

Código B05 / B12 – Pago anticipado de importación de bienes

- CE-0415
- Si el pago se realiza por el Sistema de Pagos SML (Brasil) agregar el CE-0297
- Factura proforma, contrato u orden de suministro emitido por el proveedor y beneficiario de la transferencia, a nombre del cliente residente que efectúa la compra:
 - Nombre y dirección del emisor
 - Nombre y dirección del importador argentino
 - Cantidad y descripción de la mercadería
 - Condición de compra pactada (incoterm)
 - Plazo de entrega Ejemplos válidos: “XX días desde recibido el pago anticipado” / Fecha específica futura (posterior a la del ingreso de la solicitud) Día/Mes/Año
 - Valor de la factura (Monto) indicando moneda
 - Condición de pago: debe indicar el monto o porcentaje a pagar previo al embarque de los bienes Ejemplos válidos: In Advance / Prepaid / Before Shipment
- SIMI en estado oficializada
- SIMI en estado de SALIDA

Código B06 – Pago diferido de importación de bienes

- CE-0415
- Si el pago se realiza por el Sistema de Pagos SML (Brasil) agregar el CE-0297
- Documento de Transporte
- Registro de Ingreso Aduanero (despacho/ Courier / ingreso zona franca)
- Factura emitida en el exterior a nombre del cliente residente en el país que efectúa la compra al exterior con los siguientes datos:
 - Nombre y dirección del emisor
 - Nombre del importador argentino
 - Cantidad y descripción de la mercadería
 - Condición de venta (incoterm) Valor de la factura (Monto) indicando moneda
 - Condición de pago: indicar explícitamente fecha de vencimiento

Información importante

- **No se pueden anticipar vencimientos**
- **Operaciones cuyo vencimiento operó con antelación > 90 días de la fecha de pago:**
 - **Nota del cliente argumentando los motivos de la demora en el pago**
 - **Para despachos anteriores al 01/11/2019 y documentación > a USD 50.000, se debe sumar Certificación de Contador con legalización CPCE indicando que la deuda se encuentre vencida e impaga y registrada en los libros contables**

Código S01 – Pago de Servicios S01 S16 S17 S18 S19 S22

- CE-0415
- Copia de factura / copia de contrato, de corresponder

Código P11 –Otras inversiones de No Residentes

- CE-0415
- CE-0587
- IM- 0516 Régimen Informativo RG 1375/02

Código P03 –Otras inversiones directas de No Residentes

- CE-0415
- CE-0720
- IM- 0516 Régimen Informativo RG 1375/02

Código P02 – Inversiones en inmuebles de No Residentes

- CE-0415
- CE-0720
- Copia fiel de escritura de venta, en caso de corresponder
- IM- 0516 Régimen Informativo RG 1375/02

Código A06 – Préstamos otorgados a No Residentes

- CE-0415
- Copia del contrato de préstamo o mutuo

Código A08 – Otras inversiones en el exterior de Residente

- CE-0415

Código I03 – Utilidades y Dividendos

- CE-0415
- Acta de asamblea certificada por escribano publico
- Acta de directorio que autorice dicha distribución de dividendos y transferencia de fondos al exterior certificada por Escribano Publico
- Balance cerrado y auditado, certificado por el Consejo Profesional de Cs. Económicas
- Libro o registro de accionistas
- Certificado de contador, legalizado por el Consejo profesional de Cs. Económicas.

Código I01 – Intereses el exterior

- CE-0415
- Contrato de Préstamo
- Certificado de validación de Com. A 6401

Código B09 – Compra de bienes que no pasan por el país y se venden al exterior

- CE-0415
- Documento de Transporte
- Factura emitida en el exterior a nombre del cliente residente en el país que efectúe la compra al exterior con los siguientes datos:
 - Nombre y dirección del emisor
 - Nombre del importador argentino
 - Cantidad y descripción de la mercadería
 - Condición de venta (incoterm) – valor de la factura indicando moneda
 - Condición de pago: indicar explícitamente fecha de vencimiento
- Constancia de ingreso de divisas por la venta al exterior (comprobante liquidación en el Banco)
- Factura emitida en el país por el cliente residente por el cobro previo por su venta al exterior:
 - Nombre y dirección del emisor
 - Nombre del residente argentino
 - Cantidad y descripción de la mercadería
 - Condición de venta (incoterm) – valor de la factura indicando moneda
 - Condición de pago: indicar explícitamente fecha de vencimiento.

Información importante

- **No se pueden anticipar vencimientos**
- **Por operaciones a pagar con más de 90 días desde su fecha de vencimiento:**
 - **Nota del cliente argumentando los motivos de la demora en el pago**
 - **Certificación de contador externo legalizada por el CPCE donde surja que la deuda se encuentre vencida e impaga a la fecha**

Código S06 – Turismo y viajes

- CE-0415
- Fotocopia de factura o documento que respalde el pago

Código P01 – Instrumento de deuda entre empresas afiliadas y P08 otros préstamos financieros

- CE-0415
- Contrato de préstamo debidamente firmado entre las partes
- Certificación de contador externo legalizada por CPCE que permita constatar existencia de la deuda, su monto y la razonabilidad de los intereses fijados.

Información importante

- **No se pueden anticipar vencimientos**
- **Por operaciones a pagar con más de 90 días desde su fecha de vencimiento:**
 - **Nota del cliente argumentando los motivos de la demora en el pago**

Código I07 – Transferencias personales

- CE-0415
- CE-0850
- Constancia de residencia del beneficiario
- Constancia de relación de parentesco directo o indirecto entre ordenante y beneficiario